

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

BALANCES GENERALES INTERMEDIOS (NO AUDITADOS)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activos	Notas	2023	2022
Activos de intermediación:			
Caja y bancos		\$ 206,381.0	\$ 236,684.3
Operaciones bursátiles		4,256.2	-
Inversiones financieras (neto)	3	174,551.2	164,285.2
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4	935,796.1	873,805.5
		<u>1,320,984.5</u>	<u>1,274,775.0</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de reservas de saneamiento		1,084.4	1,913.6
Diversos (neto)	6	33,725.3	32,739.3
		<u>34,809.7</u>	<u>34,652.9</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada		18,035.6	16,461.8
		<u>18,035.6</u>	<u>16,461.8</u>
Total activos		<u>\$ 1,373,829.8</u>	<u>\$ 1,325,889.7</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	8	\$ 1,026,399.8	\$ 975,284.9
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5 y 10	2,464.9	2,475.7
Préstamos de otros bancos	5 y 11	98,275.0	102,956.7
Préstamos de otros organismos internacionales	11	19,232.7	41,225.1
Títulos de emisión propia	13	43,254.1	23,067.0
Diversos		10,604.8	8,592.4
		<u>1,200,231.3</u>	<u>1,153,601.8</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		14,664.1	9,548.1
Provisiones		4,008.5	4,308.7
Diversos		2,731.8	2,911.8
		<u>21,404.4</u>	<u>16,768.6</u>
Deuda subordinada:			
Deuda subordinada	35	30,262.3	30,256.4
		<u>30,262.3</u>	<u>30,256.4</u>
Total pasivos		<u>1,251,898.0</u>	<u>1,200,626.8</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		70,788.9	70,788.9
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		51,142.9	54,474.0
		<u>121,931.8</u>	<u>125,262.9</u>
Total patrimonio		<u>121,931.8</u>	<u>125,262.9</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 1,373,829.8</u>	<u>\$ 1,325,889.7</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

Firmado por:

Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Vice-Presidente y Presidente Ejecutivo

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Proprietario

Carlos Quintanilla Schmidt
Director Secretario

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General

ESTADOS DE RESULTADOS INTERMEDIOS (NO AUDITADOS)

Por los períodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2023 y 2022
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos de operación:	Notas	2023	2022
Intereses de préstamos		\$ 69,373.7	\$ 63,186.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos		11,491.0	12,444.9
Intereses de inversiones		9,224.7	8,657.3
Utilidad en venta de títulos valores		203.6	47.2
Reportos y operaciones bursátiles		139.7	41.1
Intereses sobre depósitos		2,153.7	925.3
Operaciones en moneda extranjera		1,338.3	1,267.1
Otros servicios y contingencias		6,429.9	6,472.1
		<u>100,354.6</u>	<u>93,041.9</u>
Menos - costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		18,904.0	16,588.6
Intereses sobre préstamos		9,129.2	8,283.6
Intereses sobre emisión de obligaciones		2,109.6	398.3
Otros servicios y contingencias		10,048.7	9,038.8
		<u>40,191.5</u>	<u>34,309.3</u>
Reservas de saneamiento		22,790.4	28,355.7
		<u>62,981.9</u>	<u>62,665.0</u>
Utilidad antes de gastos		<u>37,372.7</u>	<u>30,376.9</u>
Gastos de operación:	18		
De funcionarios y empleados		17,548.0	16,250.4
Generales		17,452.8	16,566.4
Depreciaciones y amortizaciones		2,892.6	2,942.5
		<u>37,893.4</u>	<u>35,759.3</u>
Pérdida de operación		(520.7)	(5,382.4)
Otros ingresos (gastos), neto		7,789.2	11,424.3
		<u>7,268.5</u>	<u>6,041.9</u>
Utilidad antes de impuesto		(1,847.9)	(1,088.0)
Impuesto sobre la renta			
Utilidad neta		<u>\$ 5,420.6</u>	<u>\$ 4,953.9</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

Firmado por:

Lázaro Carlos Ernesto Figueroa Mendoza
Director Vice-Presidente y Presidente Ejecutivo

Segundo Albino Benito Román Ortiz
Primer Director Proprietario

Carlos Quintanilla Schmidt
Director Secretario

Julia Lorena Navarro de Sánchez
Contador General

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

Por los períodos de nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2023 y 2022
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Operaciones
Banco Promerica, S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S.A. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2. Principales políticas contables
Los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables para bancos, vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. A partir de la publicación de esta Ley la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esta Ley, y la aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva.

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros intermedios han sido preparados por Banco Promerica, S.A., con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 34). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, Banco Promerica, S.A. publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

b. Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- Inversiones financieras.
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- Activo fijo.
- Indemnizaciones y retiro voluntario.
- Reservas de saneamiento.
- Préstamos e intereses vencidos.
- Inversiones accionarias.
- Activos extraordinarios.
- Reconocimiento de ingresos.
- Transacciones en moneda extranjera.
- Intereses por pagar.
- Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
- Cargos por riesgos generales de la banca.
- Reserva por riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por el Banco Central de Reserva en su página oficial, en los boletines y otros medios de divulgación. Las políticas contables son consistentes con las de los últimos estados financieros anuales para el período finalizado el 31 de diciembre de 2022.

c. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

d. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América es moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo "\$" en los estados financieros adjuntos.

Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Las inversiones al 30 de septiembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

	2023	2022
Cartera bruta de inversiones	\$ 174,551.2	\$ 164,285.2
Cartera neta	\$ 174,551.2	\$ 164,285.2

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, debido a que las inversiones son medidas al costo, según la NCB-016, por ello la tasa de cobertura es de cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 7.4% (6.9% en 2022). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgos crediticios:

Concepto	2023		2022	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera Bruta	\$ 959,874.0	\$ 6,830.4	\$ 902,719.3	\$ 11,180.6
Menos Reservas:	(24,077.9)	-	(28,913.8)	-
Cartera de Riesgos neta	\$ 935,796.1	\$ 6,830.4	\$ 873,805.5	\$ 11,180.6

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$24,077.9 y \$28,913.8, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	2023	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	\$ 27,602.5	-	-	4.3	\$ 27,606.8
Más: Constitución de reserva	18,696.8	122.3	-	-	18,819.1
Menos: Liberación de reserva	(2,763.3)	-	-	-	(2,763.3)
Menos: Saneamiento de cartera	(19,310.5)	-	(21.0)	-	(19,331.5)
Menos: Traslado a activos extraordinarios	(147.6)	-	-	-	(147.6)
Total al 30 de septiembre 2023	\$ 24,077.9	\$ 105.6	\$ -	\$ -	\$ 24,183.5

	2022	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	\$ 30,687.4	-	111.2	\$ 3,798.6	\$ 34,597.2
Más: Constitución de reserva	23,601.6	1.5	-	23,603.1	
Menos: Liberación de reserva	(9,268.2)	-	(52.0)	(9,320.2)	
Menos: Saneamiento de cartera	(16,083.3)	-	(51.2)	(16,134.5)	
Menos: Traslado a activos extraordinarios	(23.7)	-	-	(23.7)	
Total al 30 de septiembre de 2022	\$ 28,913.8	\$ 9.5	\$ -	\$ -	\$ 28,923.3

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es de 2.5% (3.2% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.5% (11.5% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$2,187.0 (\$2,198.3 en 2022).

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene contratos por Arrendamiento Financiero.

Nota 5. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 30 de septiembre de 2023 por \$18,030.5 (\$115,407.4 en 2022), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$125,042.8 (\$123,124.6 en 2022); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$2,464.9 (\$2,475.7 en 2022) y la garantía de \$2,554.0 (\$3,175.2 en 2022).
- Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 30 de septiembre de 2023 por \$7,240.3 (\$9,815.8 en 2022), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$8,300.7 (\$11,454.3 en 2022), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$7,251.0 (\$9,832.8 en 2022) y la garantía de \$8,348.9 (\$11,506.3 en 2022).
- Emisión de certificados de inversión BSOBAPROM1, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0, cuyo saldo al cierre de septiembre de 2023 fue de \$17,647.1 (\$20,000.0 en 2022) e intereses acumulados de \$70.7 (\$63.3 en 2022), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A", por un monto de \$22,420.8 (\$25,563.0 en 2022). Esta emisión vence el 15 de junio de 2027.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$1,084.4 (\$1,913.6 en 2022).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 5,162.8	\$ 3,316.4	\$ 1,846.4
Más: Adquisiciones por préstamos	453.7	147.6	306.1
Constitución	-	(622.1)	(622.1)
Menos: Retiros por venta	(1,965.6)	(1,519.6)	(446.0)
Saldo al 30 de septiembre 2023	\$ 3,650.9	\$ 2,566.5	\$ 1,084.4
Saldo al 31 de diciembre 2021	\$ 13,104.7	\$ 5,705.9	\$ 7,398.8
Más: Adquisiciones por préstamos	892.2	23.7	868.5
Constitución	-	(1,351.1)	(1,351.1)
Menos: Retiros por venta	(8,552.8)	(3,550.2)	(5,002.6)
Saldo al 30 de septiembre de 2022	\$ 5,444.1	\$ 3,530.5	\$ 1,913.6

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$454.0 en septiembre 2023 (\$923.9 en septiembre 2022), del cual un monto de \$0.4 ha sido reconocido como pérdida por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2023 (\$1.2 en septiembre 2022). De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Nota 7. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones accionarias en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

Nota 8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2023	2022
Depósitos del público	\$ 920,248.5	\$ 841,642.7
Depósitos de otros bancos	25,224.2	34,558.4
Depósitos de entidades estatales	53,089.4	73,279.4
Depósitos restringidos e inactivos	27,837.7	26,804.4
Total	\$ 1,026,399.8	\$ 975,284.9

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2023	2022
Depósitos en cuenta corriente	\$ 335,501.6	\$ 319,492.7
Depósitos en cuenta de ahorro	242,851.2	262,302.1
Depósitos a plazo	448,047.0	393,490.1
Total	\$ 1,026,399.8	\$ 975,284.9

Tasa de costo promedio 2.5% (2.2% en 2022).
La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Bancos.

Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

A la fecha de referencia de los estados financieros, el Banco mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, por un monto de \$2,464.9 (\$2,475.7 para 2022), incluyendo capital más intereses.

Nota 11. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros, son:

- Con Bancos nacionales**
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.
- Con Bancos extranjeros**
Al 30 de septiembre de 2023, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de \$7,251.0 (\$9,832.8 en 2022), incluyendo capital e intereses, garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre el 20 de septiembre de 2025 y 28 de febrero de 2029.
Al 30 de septiembre de 2023, las obligaciones por financiamiento de Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft MBH (DEG), ascienden a \$0.0 (\$1,894.0 en 2022) incluyendo capital e intereses, sin garantía real y que venció en mayo de 2020.
Al 30 de septiembre de 2023, las obligaciones por financiamiento de Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), ascienden a \$31,566.3 (\$37,179.9 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 10 de noviembre de 2026 y el 10 de mayo de 2027.
Al 30 de septiembre de 2023, las obligaciones por financiamiento de Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), ascienden a \$31,566.3 (\$37,179.9 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 10

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 14. Bonos convertibles en acciones
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este concepto, relacionado al artículo 43 de la Ley de Bancos.

Nota 15. Préstamos convertibles en acciones
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este concepto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

Nota 16. Recuperaciones de activos castigados
Al 30 de septiembre de 2023, las operaciones por recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores suman la cantidad de \$259.3 (\$238.2 en 2022).

Nota 17. Utilidad por acción
La utilidad por acción correspondiente a los periodos que terminaron al 30 de septiembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	2023	2022
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	\$ 0.77	\$ 0.70

El valor para el 2023 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$5,420.6 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 7,078,887.

El valor para el 2022 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$4,953.9 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 7,078,887.

Nota 18. Gastos de operación
Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 10,791.1	\$ 10,093.3
Prestaciones al personal	4,700.7	4,522.1
Indemnizaciones al personal	234.6	209.6
Gastos del directorio	272.2	232.3
Otros gastos del personal	393.6	294.9
Pensiones y jubilaciones	1,170.8	898.2
Gastos generales	17,548.0	16,250.4
Depreciaciones y amortizaciones	17,452.8	16,566.4
	2,892.6	2,942.5
Total	\$ 37,893.4	\$ 35,759.3

Nota 19. Fideicomisos
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Nota 20. Indicadores relativos a la carga de recurso humano
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco ha mantenido un promedio de 1,339 y 1,260 empleados, respectivamente. De ese número el 58% (55% en 2022) se dedican a los negocios del Banco y el 42% (45% en 2022) es personal de apoyo.

Nota 21. Litigios pendientes
Procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 23 de noviembre de 2021, se recibió notificación de resolución emitida por el TAIIA el 19 de noviembre de 2021, mediante la cual se desestima el nombramiento de peritos solicitado por el Banco y se dio plazo de ocho días hábiles para presentación de alegaciones finales. El 3 de diciembre de 2021, se solicitó se declare la Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de la resolución emitida el día 19 de noviembre de 2021 por parte del TAIIA, y con base en el principio de eventualidad, de no ser declarada la Nulidad Absoluta, se solicitó se tengan por expresadas las alegaciones finales del procedimiento de apelación. El 15 de febrero de 2022, se notificó resolución emitida por el TAIIA en la que se confirmó el impuesto sobre la renta del 2017 por \$416.3 y se revocó la multa de \$208.1. El Banco presentó demanda contenciosa administrativa el 18 de mayo de 2022, la cual fue admitida el 6 día de junio de 2022 y se otorgó 10 días hábiles para que la autoridad demandada conteste la demanda y 3 días hábiles para pronunciarse sobre la medida cautelar solicitada. Al 30 de septiembre de 2023, el Banco se encuentra a la espera de resolución respecto a la medida cautelar solicitada y conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no se consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

Nota 22. Personas relacionadas y accionistas relevantes
Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10.0%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Nota 23. Créditos relacionados
De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir participaciones por estas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital pagado y reservas de capital al 30 de septiembre de 2023, asciende a \$87,722.3 (\$86,864.2 en 2022). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 30 de septiembre de 2023 ascienden a \$3,772.9 (\$3,787.6 en 2022), y representan el 4.3% (4.4% en 2022) del capital social pagado y las reservas. El monto de dicho monto está distribuido entre 52 deudores en 2023.

Durante el periodo reportado y en el contexto de los estados financieros intermedios, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 24. Créditos a subsidiarias extranjeras
De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2023, el fondo patrimonial del Banco era de \$150,319.4 (\$157,199.2 en 2022) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$959,874.0 (\$902,719.3 en 2022). Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

Nota 25. Créditos a subsidiarias nacionales
De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2023, el fondo patrimonial del Banco era de \$150,319.4 (\$157,199.2 en 2022) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$959,874.0 (\$902,719.3 en 2022). Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

Nota 26. Límites en la concesión de créditos
El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25.0%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15.0%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea. El exceso en créditos a un grupo económico sobrepasa el límite del 15% antes mencionado en \$6,942.2, con una garantía total de \$33,800.0, a la fecha de referencia de los estados financieros.

Durante el periodo reportado, en el contexto de los estados financieros intermedios, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

Nota 27. Contratos con personas relacionadas
De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco en forma directa con la administración.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas.

Nota 28. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera
De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia que subsista entre activos y pasivos que moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, en el contexto de los estados financieros intermedios, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.4% y 0.01%, respectivamente.

Nota 29. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto
De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley (actualmente 14% para el Banco según requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero), ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias, y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, la situación del Banco es la siguiente:

	2023	2022
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.20%	16.77%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	11.94%	12.97%
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	212.35%	222.07%

Nota 30. Calificación de riesgo
El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgos registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

2023	2022
EA+(sv)	EA+(sv)

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 31 de mayo de 2023 y 30 de junio de 2022, respectivamente.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:
EAA - Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

Nota 31. Información por segmentos
El Banco Promérica, S.A., se dedicó principalmente a la prestación de servicios bancarios en El Salvador, para los periodos referidos al 30 de septiembre de 2023 y 2022.

Nota 32. Hechos relevantes y eventos subsucentes
Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2023 y 2022, se resumen a continuación:

1. Banco Promérica, S.A., tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus oficinas. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gasto del periodo correspondiente. Al 30 de septiembre de 2023, el Banco registró como gasto por este concepto un total de \$1,792.2 (\$1,667.8 en 2022).

2. Al 30 de septiembre de 2023, el Banco mantiene saldos de cartera en administración de \$18,376.5 (\$18,376.5 en 2022).

3. Por el periodo reportado al 30 de septiembre de 2023, el saldo recuperado de la cartera saneada de tarjetas de crédito fue de \$12.3 (\$29.2 en 2022) que procede de cartera saneada de mayo de 2019 resultado de que la Administración determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjetas de crédito por un monto de \$14,735.6, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuidas lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Durante el periodo de nueve meses comprendido de enero a septiembre de 2023, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$27,259.3 (\$23,280.2 en 2022), y el precio de venta total fue acordado en \$2,391.2 (\$1,596.8 en 2022).

5. En el mes de enero 2023, se realizó apertura de Punto Agil Escalón, San Salvador.

6. El 30 de diciembre de 2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la modificación al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Este Manual entró en vigencia el 16 de enero de 2023.

7. En fecha 16 de diciembre de 2022, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COV1D-19 por once meses. En dólares de los Estados Unidos de América, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508, de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta N°54/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022.

8. En el mes de noviembre 2022, se realizó apertura de Agencia Ahuachapán.

9. En el mes de noviembre 2022, se realizó el cierre de la Caja Express UFG, San Salvador.

10. En el mes de junio 2022, se realizó apertura de Agencia Plaza Mundo Apopa, San Salvador.

11. En el mes de marzo 2022, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard de Los Próceres, San Salvador.

12. En el mes de enero 2022, se realizó apertura de Caja Express Guardado, San Salvador.

13. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, Santa Ana.

14. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, San Miguel.

15. El 30 de noviembre de 2021, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$10,437.2, y el precio de venta total fue acordado en \$313.1.

16. En el mes de octubre 2021, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard del Ejército, San Salvador.

17. En el mes de octubre 2021, se realizó traslado de Agencia Plaza Mundo a un nuevo local siempre en el mismo centro comercial, San Salvador.

18. El 7 de septiembre de 2021, entró en vigencia la Ley Bitcoin, aprobada en Decreto N° 57, con fecha 8 de junio de 2021. El objetivo de esta ley es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal en la República de El Salvador, sin perjuicio de la Ley de Integración Monetaria. Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco está en cumplimiento de la ley, no mantiene saldos en Bitcoin en sus libros, además de no tomar riesgo en posiciones en Bitcoin ni de forma temporal ni permanente.

19. En sesión CNBCR-12/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin" (NRP-29) que entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021.

Nota 33. Instrumentos financieros derivados
Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

Nota 34. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la superintendencia del sistema financiero

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

1. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de riesgo en posiciones en Bitcoin ni de forma temporal ni permanente. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño por las obligaciones de pago de rentas diferidos de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

1. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocio cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocio cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son a intereses sobre el SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).

3. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI). Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.4 a 4.1.5

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.

2. Las NIIF requieren ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

1. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura de riesgos para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

Referencia: NIIF 7 párrafo 33

2. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio).

Referencia: NIIF 7 párrafo 33

3. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

Referencia: NIIF 7 párrafo 25

3. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que las NIIF revelen los derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgan un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.

Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)

4. De acuerdo con la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan a la cobertura de pérdidas de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio que las NIIF revelen las provisiones de pérdida así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe, y b) La pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del activo financiero, que representa la pérdida crediticia esperada que resultará de todos los eventos de incumplimiento posibles durante el tiempo de vida esperado de un instrumento financiero.

De acuerdo con las normas del regulador, un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para los créditos que representan la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11

5. Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del periodo como una ganancia o pérdida el efecto de las revisiones de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8

6. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.

Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1

7. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34

8. La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se requiere la divulgación de este tipo de información.

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación.

No. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes y se deben identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y que sea probable que la entidad reciba el contrapago de los bienes o servicios.

ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con el cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.

iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recuperados por el cliente.

iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

v. Reconocimiento al momento de las actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73

9. Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe de los impuestos pagados o recibidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.

Referencia: NIIF 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(j) y NIC 12 párrafo 77

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos - neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general.

Diversos y Otros pasivos - Diversos.

10. Posterior a su reconocimiento inicial, los activos financieros de bajo riesgo deben reconocerse a posteriori una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial de reconocimiento. El costo de los activos por deterioro para Ley por los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de los resultados del ejercicio.

Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23

11. La NIIF 16 inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cubriendo principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones de pago de rentas diferidos, a mismos arrendamientos en su balance general.

La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.

Referencia: NIIF 16

12. La NIC 8 establece que los errores materiales de periodos anteriores, se corrigen de forma retroactiva reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurre en el periodo al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Además, la NIC 1 requiere la presentación de un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos si se realiza una reexpresión retroactiva de los estados financieros, y la reexpresión retroactiva tiene un efecto material sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.

Referencia NIC 8 y NIC 1

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 de diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 por los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados por las obligaciones de pago de rentas diferidos, a mismos arrendamientos en su balance general.

A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 por el periodo de nueve meses que terminó al 30 de septiembre de 2023.

Las normas contables aplicables al Banco requieren solamente la presentación y publicación de los estados financieros comparativos del año corriente y del año anterior y no establecen la expresión retroactiva de la información.

Nota 35. Deuda subordinada
El 18 de junio de 2012, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, por un monto de \$10,000.0, con DEG, desembolsables en dos tramos, junio y octubre de ese mismo año por \$5,000.0 cada uno. Dicho contrato ha sido sujeto de modificación en dos ocasiones, el primer evento el 30 de noviembre de 2018 donde se incrementó el monto en \$10,000.0 adicionales y se amplió el plazo en 2 años más; la segunda modificación se formalizó el 9 de diciembre de 2020, en la cual se amplió el plazo de la deuda por 4 años. El mismo, será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo - un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0, por un plazo de 10 años y será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir de marzo de 2025